



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE
CARTAGO**
Nit:900.413.900-1



MAPAS DE RIESGOS

CÓDIGO: GIC-OD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/05/2024

TRD: 900 01

PÁGINA 1 de 6

		(1) Causas Internas	(2) Causas Externas	(3)	(4)	(5)
		(Debido a)	(Debido a)	Riesgos (Puede ocurrir)	Descripción del Riesgo	Efectos (lo que puede ocasionar)
POLITICAS CONTABLES	1	Selección incorrecta del marco normativo aplicable a la entidad.	N/A	Ilegalidad	Incumplimiento de la normatividad vigente	Se incurre en los diferentes tipos de sanciones y la información no es razonable ni consistente.
	2	Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.				
	3	Aplicación de políticas contables que desbordan lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad o que no son permitidas por este para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.				
POLITICAS DE OPERACIÓN	4	Ausencia de una política de operación mediante la cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados de manera oportuna al área contable.	N/A	Inexactitud	Registros inexactos	Revelación de la información inconsistente
	5	Carencia de políticas para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas, que garanticen el registro físico de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su valor real.				



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE
CARTAGO**
Nit:900.413.900-1



MAPAS DE RIESGOS

CÓDIGO: GIC-OD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/05/2024

TRD: 900 01

PÁGINA 2 de 6

		6	Falta de definición de políticas claras que orienten el proceso contable dentro de la entidad.		Desarticulación		
		7	Carencia de políticas de operación para garantizar el flujo de información hacia el área contable.			No fluye la información oportunamente y en forma exacta al proceso contable	Falta de razonabilidad en la información contable
		8	Ausencia de una política de cierre integral de las operaciones.				
		9	Carencia de una política para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información.		Incumplimiento	Incumplimiento de plazos para presentar los EF	Ausencia de la información o en forma distorsionada a los usuarios
		10	Falta de política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.		Inexactitud	Revelación de informes que no corresponden a los registros realizados	Se incurre en los diferentes tipos de sanciones y la información no es razonable ni consistente.
RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACION	11	Ocurrencia de hechos económicos no considerados en el Régimen de Contabilidad Pública ni definidos en la doctrina contable pública.	N/A	Desarticulación	Hechos realizados que no han sido canalizados por el proceso contable	Revelación incompleta de los hechos
		12	Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.				
		13	Registros globales de hechos económicos.		Incompetencia	Falta de claridad en las descripciones y dinámicas además de la capacidad de asociar el hecho con el catalogo general de cuentas	Revelación de la información inconsistente
		14	Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad pública.				
	CLASIFICACION	15	Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado.	N/A	Incompetencia	Falta de claridad en las descripciones y dinámicas además de la capacidad de asociar el hecho con el catalogo general de cuentas	Revelación de la información inconsistente



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE
CARTAGO**
Nit:900.413.900-1



MAPAS DE RIESGOS

CÓDIGO: GIC-OD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/05/2024

TRD: 900 01

PÁGINA 3 de 6

	16	Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas.				
	17	Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.				
MEDICION	18	Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico.	N/A	Incompetencia	Falta de claridad en la aplicación de políticas contables adoptadas por la entidad, además de la capacidad de interpretar las mismas y aplicarlas a los hechos económicos previo a su registro	Revelación de la información inconsistente
	19	Selección incorrecta del criterio de medición inicial aplicable al hecho económico.				
	20	Interpretación incorrecta de la norma aplicable a la medición del hecho económico.				
REGISTRO	21	Alteración de la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.	N/A	Fraude	Alteración de consecutivos manuales o automáticos	Falta de confiabilidad en la revelación de la información y revelación de información inconsistente, poco confiable
	22	Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.		Incompetencia	No observar las características de los conceptos para las transacciones identificadas por la entidad en su manual de transacciones	Mora en la estructuración de notas revelaciones
	23	Registro inoportuno de hechos económicos.		Desarticulación	Hechos realizados que no han sido canalizados por el proceso contable	Revelación de la información inconsistente
	24	Omisión del registro de algún hecho económico.				
	25	Imputación del hecho económico en una cuenta o código diferente al que le corresponde.				



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE
CARTAGO**
Nit:900.413.900-1



MAPAS DE RIESGOS

CÓDIGO: GIC-OD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/05/2024

TRD: 900 01

PÁGINA 4 de 6

	26	Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde.			aplicarlas a los hechos económicos previo a su registro	
	27	Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte.		Ilegalidad	No cumplir con las disposiciones de las hojas de ruta o chequeo para las transacciones identificadas por la entidad en su manual de transacciones	Sanciones
MEDICION POSTERIOR	28	Selección incorrecta del criterio de medición posterior aplicable al hecho económico.	N/A	Incompetencia	No observar los criterios para la medición posterior según nuevo marco regulatorio y aplicar de forma incorrecta las disposiciones	Revelación de la información inconsistente
	29	Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello.				
	30	Realización de cálculos errados o aplicación de criterios de medición posterior que no corresponden con la norma aplicable a la entidad.				
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	31	No generación ni presentación de estados financieros.	N/A	Incumplimiento	Incumplimiento de requisitos de plazo, forma y uso oportuno de la información contenida en los estados financieros	Sanciones de tipo disciplinario, entre otras
	32	Presentación inoportuna de estados financieros a la CGN; organismos de inspección, vigilancia, control y demás usuarios de la información.				
	33	Omisión de la publicación de los estados financieros en lugar visible.				
	34	Omisión del uso de la información financiera y contable para la toma de decisiones.				
	35	Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.		Inexactitud	Uso de datos que no corresponden a la realidad financiera de la entidad	Toma de decisiones incorrectas



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE
CARTAGO**
Nit:900.413.900-1



MAPAS DE RIESGOS

CÓDIGO: GIC-OD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/05/2024

TRD: 900 01

PÁGINA 5 de 6

	36	Omisión de explicación de cuentas materialmente significativas.			Incumplimiento de requisitos de revelación de información en estados financieros incluyendo las notas contables	Sanciones de tipo disciplinario
	37	Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.				
	38	Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro.				
	39	Revelación en notas a los estados contables, de información que no corresponde con los hechos económicos expuestos en la estructura de los estados financieros.				
RENDICION DE CUENTAS	40	Ausencia de lineamientos para efectuar la rendición de cuentas.	N/A	Incompetencia	No observar los requisitos para la estructuración y publicación del informe de rendición de cuentas o gestión de la entidad	Incumplimiento de principios contables y de estatuto anticorrupción
	41	No publicación de los resultados de la rendición de cuentas.				
	42	Incumplimiento de los objetivos trazados, en la rendición de cuentas.				
ADMINISTRACION DEL RIESGO CONTABLE	43	Falta de identificación de los riesgos de índole contable.	N/A	Ilegalidad	No adoptar, implementar e implantar el auto-control y control de la efectividad de los controles al proceso contable según disposiciones del MECI V2014	Sanciones de tipo disciplinario
	44	Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.				
	45	Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.				
	46	No determinación de una instancia asesora que administre el riesgo contable.				



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE
CARTAGO**
Nit:900.413.900-1



MAPAS DE RIESGOS

CÓDIGO: GIC-OD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 30/05/2024

TRD: 900 01

PÁGINA 6 de 6

	47	Omisión en la divulgación los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.				
	48	Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo.				